



### Fallo Desierto

### Licitación Pública Nacional LPN 710/2025

### "ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,

### DOCENTES E INSTRUCTORES"

### Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTRUCTORES"**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-204-2025**.

### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **28 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **31 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.**
  - **MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,**  
**DOCENTES E INSTRUCTORES"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

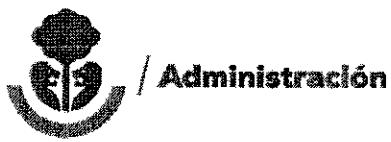
**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.</li><li>• MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.** y **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **515/821/2025**, validado por **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Lenguas Extranjeras e Indra Alejandra Barajas Gallegos**, en su carácter de **Responsable Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras**, ambas de la **Secretaría de Educación Jalisco**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- No acreditan ser empresas especializadas en certificación de idiomas con capacidad de llevar a cabo procesos de certificación.</li></ul></li></ul>	



## Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 710/2025

### “ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTRUCTORES” Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

#### DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

**Primero.** Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierto** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económica mente.

“1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"

**Segundo.** En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente **fallo desierto** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**

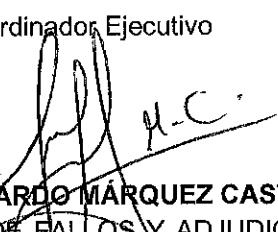
**"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES"**

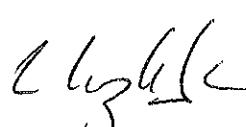
**Sin Concurrencia del Comité**

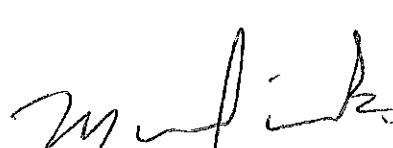
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de noviembre de 2025**.

**ELABORÓ:** E.F.M

**CARGO:** Coordinador Ejecutivo

  
**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**MYRIAM GUADALUPE JANET GÓMEZ SÁNCHEZ**  
DIRECTORA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,**  
**DOCENTES E INSTRUCTORES”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTE	PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA



/ Administración

**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**

**“ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES”  
Sin Concurrencia del Comité**

17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
----	---	-------------	-------------

**Resolutivo:** Se manifiesta que los licitantes **MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.** y **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V., CUMPLEN** documentalmente.

**Responsable:** E.F.M

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo Desierto  
Licitación Pública Nacional LPN 710/2025  
**"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES"**  
Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2  
Evaluación Técnica**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **515/821/2025**, validado por **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Lenguas Extranjeras** e **Indra Alejandra Barajas Gallegos**, en su carácter de **Responsable Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras**, ambas de la **Secretaría de Educación Jalisco**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 710/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTRUCTORES"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.

*M* *f*  
*A*



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**

**"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES"**

**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>Certificación internacional en el nivel de dominio del idioma inglés para 1800 estudiantes del Programa Jalisco Bilingüe.</p> <p><b>Evalué: Pre A1 a B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER)</b></p> <p>I. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe, para trabajar con los listados de estudiantes a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar.</p> <p>II. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos, a fin de garantizar la cobertura del 100 % de las certificaciones programadas, en caso de que los estudiantes inicialmente registrados no puedan presentarse a la aplicación; asimismo, se deberán realizar las correcciones necesarias en los nombres antes de la impresión de los certificados.</p> <p>III. Previo a la certificación, el proveedor deberá entregar a la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe un examen de simulación, así como una guía didáctica que permita a los estudiantes familiarizarse con el formato, los contenidos y el tipo de reactivos de la evaluación.</p> <p>IV. Evaluar las cuatro habilidades del lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading comprehension</li><li>• Listening comprehension</li><li>• Writing</li><li>• Speaking</li></ul> <p>Y podrá incluir una quinta habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Language Structure</li></ul> <p>V. El proveedor deberá estar en posibilidad de realizar al menos tres rondas de aplicación del examen, con el objetivo de garantizar la certificación del 100 % de estudiantes seleccionados.</p> <p>VI. El proveedor adjudicado llevará a cabo una reunión de coordinación con el equipo del Programa Jalisco Bilingüe, a fin de definir los lugares, fechas y horarios para la aplicación de los exámenes en los distintos centros de trabajo donde se encuentren los estudiantes seleccionados.</p>	CUMPLE	CUMPLE
--	---	--------	--------



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>Certificación Internacional en el nivel de dominio del idioma inglés a 100 Instructores y/o supervisores del Programa Jalisco Bilingüe.</p> <p><b>Evalué: A1 a C1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER)</b></p> <p>I. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe, a fin de trabajar con los listados de instructores y/o supervisores a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar, el cual deberá medir el nivel de inglés desde A1 a C1.</p> <p>II. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos, a fin de garantizar la cobertura del 100 % de las certificaciones programadas, en caso de que los instructores y/o supervisores inicialmente registrados no puedan presentarse a la aplicación; asimismo, se deberán realizar las correcciones necesarias en los nombres antes de la impresión de los certificados.</p> <p>III. Previo a la certificación, el proveedor deberá entregar a la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe un examen de simulación, así como una guía didáctica que permita a los instructores y/o supervisores familiarizarse con el formato, los contenidos y el tipo de reactivos de la evaluación.</p> <p>IV. Evaluar las cuatro habilidades del lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading comprehension</li><li>• Listening comprehension</li><li>• Writing</li><li>• Speaking</li></ul> <p>Y podrá incluir una quinta habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Language Structure</li></ul> <p>El proveedor deberá estar en posibilidad de realizar al menos tres rondas de aplicación del examen, con el objetivo de garantizar la certificación del 100 % de instructores y/o supervisores seleccionados.</p> <p>V. El proveedor adjudicado llevará a cabo una reunión de coordinación con el equipo del Programa Jalisco Bilingüe, a fin de definir los lugares, fechas y horarios para la aplicación de los exámenes.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2			



### Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 710/2025

## “ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES E INSTRUCTORES” Sin Concurrencia del Comité

		CUMPLE	CUMPLE
3	<p><b>Certificación Internacional en Metodología de la Enseñanza del idioma inglés para 100 instructores y/o supervisores del Programa Jalisco Bilingüe.</b></p> <p>Cantidad: 1 servicio</p> <p>I.El proveedor deberá establecer comunicación y coordinación con el Programa Jalisco Bilingüe, con el propósito de trabajar en conjunto sobre los listados de instructores y/o supervisores a certificar, así como presentar para su revisión y autorización el instrumento de evaluación que será implementado.</p> <p>I.I.El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación de Jalisco Bilingüe, a fin de trabajar con los listados de instructores y/o supervisores a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar.</p> <p>I.II.El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos de los instructores y/o supervisores participantes, con al menos un mes de anticipación a la fecha programada para la aplicación del examen.</p> <p>V.La preparación estará dirigida a los instructores y/o supervisores del nivel de secundaria que participarán en el proceso de certificación, y deberá impartirse en modalidad virtual; dicha capacitación deberá contemplar una duración de entre 30 y 40 horas, enfocadas en los contenidos temáticos que serán evaluados en el instrumento de certificación, tales como: metodología para la enseñanza de un idioma, planeación y manejo del aula, y procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante. Al finalizar el proceso de preparación, se deberá aplicar un examen de simulación que permita a los participantes familiarizarse con la estructura, el formato y el tipo de reactivos de la evaluación oficial.</p> <p>V.Las secciones y contenidos a evaluar dentro del examen y de acuerdo al Módulo podrán contener alguna de las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Describir el lenguaje y las habilidades lingüísticas</li><li>b. Antecedentes del aprendizaje de idiomas</li><li>c. Antecedentes de la enseñanza de idiomas</li><li>d. Planificación y preparación de una lección o varias lecciones</li><li>e. Selección y uso de los recursos</li></ul> <p>I.II.El proveedor adjudicado, llevará a cabo una reunión en coordinación con el Programa Jalisco Bilingüe para establecer lugar, fechas y horarios (día y hora) de aplicaciones de exámenes.</p>		

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Nacional LPN 710/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES DE INGLES PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES E INSTRUCTORES"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

<b>5.1</b>	<b>Experiencia (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa) SI APLICA EN CASO CONTRARIO BORRAR</b>	<b>BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.</b>	<b>MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá comprobar a través de su Constancia de Situación Fiscal y copia simple de su Acta Constitutiva, ser una empresa establecida y especializada en certificación de idiomas, con capacidad de llevar a cabo el proceso de certificación dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, así como al interior del Estado de Jalisco.</li> </ul>	NO CUMPLE  (No acredita ser una empresa especializada en certificación de idiomas)	NO CUMPLE  (No acredita ser una empresa especializada en certificación de idiomas en su constancia de situación fiscal)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá presentar currículum empresarial y/o portafolio de servicios, con el que compruebe que cuenta con experiencia de tres años como mínimo, en el ramo de la certificación masiva de idiomas para niños, niñas, adolescentes y adultos</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE
<b>5.2</b>	<b>Certificaciones o cumplimiento normativos (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa)</b>	<b>BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.</b>	<b>MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.</b>
	<p>El proveedor deberá contar con el recurso humano suficiente y disponible para llevar a cabo el desarrollo de la certificación, además de contar con la experiencia, capacidad y acreditaciones que avalen la preparación como aplicador del instrumento en cuestión. Para ello, deberá presentar los currículums de los facilitadores con el perfil de instructor, con experiencia como aplicador, así como copias simples de los documentos que avalen estar certificados en el dominio del idioma inglés con un mínimo de 82 según el MCER</p>	CUMPLE	CUMPLE

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.**, y **MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que las propuestas se desechan.

